



INFORMACIÓN GENERAL





Si este 9 de marzo no vas a estar en tu lugar de votación, puedes usar el voto por correo en las Elecciones al Parlamento de Andalucía. Sigue las instrucciones que se describen a continuación, para poder ejercer tu derecho al voto, si así lo deseas, estés donde estés.



29 hasta el
febrero
**SOLICITUD
IMPRESO
EN CORREOS**

6 antes del
marzo
**ENTREGA
DEL VOTO
OFICINA DE CORREOS**

¿CÓMO PUEDO VOTAR POR CORREO DESDE ESPAÑA?

- 1/ Acude con tu D.N.I. original, a cualquier Oficina de Correos, hasta el 29 de febrero, y solicita el impreso para votar por correo.
- 2/ Rellena y firma el impreso de solicitud para recibir en tu domicilio:
 - Una papeleta de cada una de las formaciones políticas que se presenten a las elecciones, y un sobre de votación, en el que se introducirá la papeleta correspondiente.
 - El certificado de inscripción en el censo.
 - Un sobre, en el que figurará la dirección de la mesa donde te correspondería votar.
 - Una hoja explicativa.
- 3/ Una vez que hayas elegido tu papeleta, introdúcela en el sobre de votación, y con toda la documentación restante, envíalo por correo, antes del 6 de marzo.

Infórmate en el **900 2008 03**
o entra a www.eleccionesandalucia2008.es